



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **189**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

05 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-0921-01782994-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Subsecretaría de Comunicación solicita autorización para el cambio de horario de prestación de servicios en esta Administración Municipal de la agente Claudia RINCÓN (Código N° 15547), siendo el de ingreso a las 14.00 hs. y el de egreso a las 20.00 hs., de Lunes a Viernes, por estrictas razones de servicios.

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en esta Administración en calidad de No Permanente- Contratado, sin funciones, Categoría 08, sin Agrupamiento, en el Departamento Atención Ciudadana, de la Subsecretaría de Comunicación Social, dependiente de la Secretaría de Gobierno.


Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal de la agente Claudia RINCÓN (Código N° 15547), siendo el de Ingreso a las 14.00 hs. y el de egreso a las 20.00 hs., de Lunes a Viernes, conforme lo establecido en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación